

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 5 de octubre de 1956 por la que se nombra Comandante de quilla de la corbeta *Nautilus* al Capitán de Corbeta D. Feliciano Mayo Jáimez.—Página 1.748.

Otra de 5 de octubre de 1956 por la que se nombra Comandante de la lancha torpedera *L. T.-28* al Teniente de Navío D. Joaquín Freire Conde.—Página 1.748.

Otra de 5 de octubre de 1956 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capellanes del Cuerpo Eclesiástico de la Armada que se relacionan.—Página 1.748.

Cursos.—Orden de 4 de octubre de 1956 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar un curso de reparación y conservación de la giroscópica *Sperry MK 14* el Teniente de Navío (E) don Tomás Valdés Ibáñez y Alférez de Navío (e) don Ramiro Gutiérrez Rivas.—Página 1.748.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 4 de octubre de 1956 por la que se nombra Segundo Comandante Militar de Marina de Almería al Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Fernando Ruiz Goseascochea.—Página 1.749.

Otra de 5 de octubre de 1956 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Tene-

rife el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Ginés García de Paredes y Benzano.—Página 1.749.

SERVICIOS MARÍTIMOS

Licencias por enfermo.—Orden de 4 de octubre de 1956 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, del Cuerpo a extinguir de Servicios Marítimos D. Joaquín Bish Roldán.—Página 1.749.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 4 de octubre de 1956 por la que se promueve al empleo inmediato a los Capitanes de Infantería de Marina que se citan.—Página 1.749.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 3 de octubre de 1956 sobre plazo en que puede ejercerse el derecho de ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.—Página 1.749.

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 27 de septiembre de 1956 por la que se determina el tamaño mínimo de las mallas para la pesca del bacalao y del eglefino en las zonas que se indican del Convenio Internacional de Pesquerías del Atlántico Noroeste. Página 1.750.

EDICTOS REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Comandante de quilla de la corbeta *Nautilus* al Capitán de Corbeta D. Feliciano Mayo Jáimez, sin perjuicio de su actual destino.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante de la lancha torpedera *L. T.-28* al Teniente de Navío D. Joaquín Freire Conde, que cesará en el mando del dragaminas *Lérez* una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que los Capellanes que a continuación se relacionan cesen en los destinos que se indican, al ser relevados, y pasen a ocupar los que se expresan:

Capellán primero D. Luis Castro Márquez.—De la Primera Flotilla de Destruidores, a la Tercera Flotilla de Destruidores.

Capellán segundo D. Marcelino Plaza Martín.—Del Hospital de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al cañonero *Hernán Cortés*.

Capellán segundo D. José Sanz Recio.—Del Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena, al Segundo Grupo de Escolta.

Capellán segundo D. Leovigildo Merino García.—Del Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz, al minador *Marte*.

Capellán segundo D. Agustín Delgado López.—De la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a la Primera Flotilla de Destruidores.

Los Capellanes segundos de nuevo ingreso, al terminar el cursillo que realizan en la Escuela Naval Militar, cesarán en dicha Escuela y pasarán a ocupar los destinos siguientes:

D. José Antonio Roca Díaz.—Al Hospital de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

D. Inocencio Liébana González.—Al Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. Eusebio Ceballos Piñas.—Al Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.

D. Lisardo González Reinoso.—A la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

D. Ricardo Muñoz Juárez.—A la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. Manuel Rosón Borrego de la Rocha.—A la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de Cádiz.

Todos ellos pasarán a los destinos expresados con carácter forzoso a todos los efectos, a excepción del Capellán primero D. Luis Castro Márquez que lo será sólo a efectos administrativos.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz; Excmo. y Revdm. Sr. Arzobispo de Sión Vicario General Castrense, Comandante General de la Flota, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Cursos.—Se dispone que los Oficiales del Cuerpo General relacionados a continuación se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar un curso de reparación y conservación de la giroscópica *Sperry MK 14*.

Teniente de Navío (E) don Tomás Valdés Ibáñez.
Alférez de Navío (e) don Ramiro Gutiérrez Rivas.

Dichos Oficiales serán pasaportados oportunamente para esta capital, cursando las órdenes el Estado Mayor de la Armada, al que quedarán afectos durante su ausencia de España, debiéndose reintegrar a sus actuales destinos al finalizar el citado curso.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Reserva Naval.

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante Militar de Marina de Almería al Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Fernando Ruiz Goseascochea, que cesará como Interventor de Marina de Alhucemas una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Ginés García de Paredes y Benzano cese en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y pase a la de Tenerife.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

□

Servicios Marítimos.

Licencias por enfermo.—Como resultado de expediente incoado a instancia del Jefe asimilado a Capitán de Corbeta del Cuerpo a extinguir de Servicios Marítimos D. Joaquín Bish Roldán, y de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se le conceden cuatro meses de licencia por enfermo, para disfrutar en Cádiz, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de dicha provincia.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

□

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

□

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Cumplidos de las condiciones determinadas en el Decreto de 17 de mayo de 1940 (D. O. núm. 127), y de acuerdo con lo informado

por la Inspección General de Infantería de Marina y Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve al empleo inmediato a los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan, los cuales disfrutarán antigüedad de 29 de septiembre último y efectos administrativos a partir de 1 del mes actual, quedando escalafonados, por el orden que se indica, a continuación de D. Francisco Valdecantos López:

D. Adrián González Manzano.

D. César Otero Valcárcel.

D. Ramón Estrada Sánchez-Ocaña.

D. Antonio Campos Almendros.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

□

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

□

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Vistas las consultas formuladas sobre el artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 (*B. O. del Estado* núm. 199), que establece plazo para ejercer el derecho de ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de los Ejércitos que se encuentre clasificado como Aspirante,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere la sexta disposición final de la citada Ley, dispone lo siguiente:

El personal pendiente de ingreso en la Agrupación Temporal Militar que en 17 de julio de 1957 no haya solicitado destino civil a través de la Junta Calificadora u optado por la situación de "reemplazo voluntario" perderá todo derecho a ingresar en dicha Agrupación, siendo condición necesaria para continuar escalafonado como Aspirante haber tomado parte en uno o varios concursos de los anunciados por esta Presidencia del Gobierno o que se anuncien hasta aquella fecha.

Los que hayan adquirido o adquieran hasta el 17 de julio de 1957 el derecho a continuar escalafonados como aspirantes podrán ejercitarlo mientras subsista la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del *B. O. del Estado* núm. 280, pág. 6377.)

□

Ministerio de Comercio.

Ilmos. Sres.: La Comisión creada por el Convenio Internacional de Pesquerías del Atlántico Noroeste, firmado en Washington el 8 de febrero de 1949, ratificado por España el 20 de abril de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* número 118, del 27 de abril de 1952), ha aprobado la propuesta de reglamentación de la pesca de arrastre del bacalao ("Gadus callarias") y del eglefino ("Melannogramus aeglefinus"), en las subzonas 3, 4 y 5 del Area del Convenio, como medida de protección de dichas especies.

De conformidad con lo informado, y a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se prohíbe la pesca de arrastre en las subzonas 4 y 5 con redes de malla inferior a 114 milímetros, y en la subzona 3, con redes de malla inferiores a 102 milímetros.

Las medidas se entenderán efectuadas sobre redes mojadas y usadas.

Esta Orden entrará en vigor a partir del primero de enero de 1957, y el incumplimiento de sus disposiciones dará lugar a la aplicación de las sanciones dispuestas para la pesca de arrastre en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1953 (*B. O. del Estado* número 81).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

*Madrid, 27 de septiembre de 1956.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, *Juan J. de Jáuregui*.

Ilmos Sres Subsecretario de la Marina Mercante y Director General de Pesca Marítima.

(Del *B. O. del Estado* núm. 279, pág. 6.367.)

EDICTOS

(377)

Don José Remírez de Esparza, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía y del expediente que por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima se instruye a favor de Luis Aguiñó Martínez, quien deberá satisfacer el importe del Edicto,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho do-

cumento, incurriendo en responsabilidad quien, hallándolo o poseyéndolo, no efectúe su entrega a las Autoridades de Marina.

Villagarcía, 28 de septiembre de 1956.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *José Remírez de Esparza*.

REQUISITORIAS

(301)

Antonio Hilario Martín Quintero, hijo de Sebastián y de Jacinta, natural de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo último domicilio fué en dicha capital, calle de Sevilla, número 2; procesado en la causa número 41 de 1950; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Comandancia General, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Alcalde Huerta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 1956.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Enrique Alcalde Huerta*.

(302)

Manuel Martínez Barrera, hijo de Manuel y de Felisa, natura de Torrubia (Soria), domiciliado últimamente en Bilbao, soltero, Batanero, de veinticuatro años de edad y en la actualidad en ignorado paradero; señas personales: estatura 1,68 metros, pelo y cejas castaños, color moreno, frente regular; no tiene señas particulares; sabe leer y escribir; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Rafael Saura Rodríguez, Comandante de Infantería de Marina residente en la Auditoría Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en causa número 478 de 1952 que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 24 de septiembre de 1956. El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Rafael Saura Rodríguez*.